

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa: BRASERV  
PETROLEO LTDA  
SUC COL



No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3020736 /ODS-  
3023866/RIG 882**

### Descripción de la actividad a desarrollar

#### Objeto:

SERVICIO DE INTERVENCIÓN A POZOS CON TALADRO PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN APIAY (GDA), CASTILLA (GDT), CHICHIMENE (GCH), Y CP09 (GLC) Y ACTIVIDADES DE COMPLETAMIENTO Y EXPLORATORIOS DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA – VRO.

#### Descripción general de actividades:

Well Services, W.O. y Completamiento Pozos

#### Tiempo de ejecución:

Desarrollo del contrato Marco 3020736, Sujeto a las ODS desprendidas del mismo con aplicación en la gerencia de CASTILLA (GDT), CHICHIMENE (GCH), Y CP09 (GLC)

#### Fecha estimada de inicio:

Reasignación - Servicio con contrato en curso

#### Ubicación de los trabajos:

Municipios de Acacias – San Isidro de Chichimene - Castilla la Nueva – Guamal Departamento del Meta.

#### Canales de atención del contratista:

Monica Charry

[monica.charry@braservpetroleo.com.co](mailto:monica.charry@braservpetroleo.com.co)

Cel. 3136460163

#### Administrador de Ecopetrol

Jhon Jairo Melo

#### Interventor de Ecopetrol

Magda Montañez

“La información acá publicada, fue suministrada por BRASERV PETROLEO LTDA SUCURSAL COLOMBIANA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BRASERV PETROLEO LTDA SUCURSAL COLOMBIANA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/8

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empre sa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de transporte de personal en Busetas Servicio público, full equipo 16 Pas al RIG 882	UND	1		1	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro en Plataforma: Ninguna</li> <li>• Requisitos mínimos legales: Cumplimiento de normatividad vigente para la prestación del servicio</li> <li>• Requisito Pólizas: Responsabilidad civil a terceros y pasajeros,</li> <li>• Requisito de experiencia: Empresas Habilitadas para la prestación del servicio</li> <li>• Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Cumplir estándares HSE de ECP.</li> <li>• Requisitos técnicos y de capacidad: Vehículo para transporte de personal Max16 pasajeros por recorrido, con el respectivo distanciamiento. Recorridos para cambio de turno del personal en rotación de 6am, 2pm y 10pm del respectivo equipo.</li> </ul>			

“La información acá publicada, fue suministrada por BRASERV PETROLEO LTDA SUCURSAL COLOMBIANA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BRASERV PETROLEO LTDA SUCURSAL COLOMBIANA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/8

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**• Otros requisitos:**

- El vehículo debe contar con elementos de bioseguridad según protocolos establecidos.

- Criterios de evaluación de ofertas: Oferta abierta, evaluación de costos y condiciones comerciales propuestas.

- Presentación junto con la propuesta la discriminación de los costos **APU**

**ESPECIFICACION TÉCNICA:**

- Vehículos Modelo no mayor a 10 años.

- Personal contratado según requisitos de LEY.

- Tarifa Día / Mes

- Salarios de personal vinculado según tabla salarial para actividades no propias de la industria, vigencia año 2023.

- Se requiere el personal necesario para la ejecución del contrato en el recorrido indicado.

- El vehículo deberá contar con los protocolos de seguridad definidos para la prestación del servicio. El proveedor asume los insumos que se requieran

“La información acá publicada, fue suministrada por BRASERV PETROLEO LTDA SUCURSAL COLOMBIANA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BRASERV PETROLEO LTDA SUCURSAL COLOMBIANA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/8







## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	Pagos se realizan después de 30 días radicada la factura
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	Base de operaciones- KM 1.5 vía Acacias-Guamal, Al lado de las bodegas de reciclaje costado Izquierdo // Factura Electrónica al Correo: <a href="mailto:recepfac@braservpetroleo.com.co">recepfac@braservpetroleo.com.co</a>
<b>Proceso de radicación</b>	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Factura de venta</li><li>• Copia Orden de Compra – Servicio</li><li>• Copia de los parafiscales</li><li>• Planilla de control de servicios y alquileres debidamente diligenciada.<ul style="list-style-type: none"><li>• Acta de disposición de residuos (aplica para camionetas, Alquiler de baterías sanitarias y disposición de residuos)</li></ul></li></ul>
<b>Contacto para facturación</b>	Yesenia Parra Email; <a href="mailto:yesenia.parra@braservpetroleo.com.co">yesenia.parra@braservpetroleo.com.co</a>  Contacto; +57 350 3746784.

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	Martes 10 de enero de 2023
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	09:00 AM

“La información acá publicada, fue suministrada por BRASERV PETROLEO LTDA SUCURSAL COLOMBIANA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BRASERV PETROLEO LTDA SUCURSAL COLOMBIANA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/8

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Entrega de propuestas</b>	<b>Vía correo electrónico únicamente</b>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	<b>Mónica Charry</b> <a href="mailto:monica.charry@braservpetroleo.com.co">monica.charry@braservpetroleo.com.co</a>  <b>Jorge Andrés González Abril</b> <a href="mailto:jorge.gonzalez@braservpetroleo.com.co">jorge.gonzalez@braservpetroleo.com.co</a>  <b>Enviar por favor a los dos correos mencionados</b>

**Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y con las habilitaciones necesarias para el servicio ofertado.**

“La información acá publicada, fue suministrada por BRASERV PETROLEO LTDA SUCURSAL COLOMBIANA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BRASERV PETROLEO LTDA SUCURSAL COLOMBIANA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 8/8